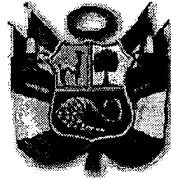


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima 30 de mayo del 2012

Visto; el Informe Nº 024-CIR-ANEST/SOP 2012, del Director del Departamento de Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 009-RJ-INEN-2007, se encargó provisionalmente las funciones de dirección del Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico al médico cirujano César Fernando Gálvez Bustamante;

Que, mediante documento de vistos el citado profesional renuncia al cargo encomendado en el Departamento antes citado, por lo que corresponde encargar las funciones de dirección a otro profesional médico de la Institución;

Con las facultades conferidas por la Resolución Suprema Nº 008-2012-SA y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

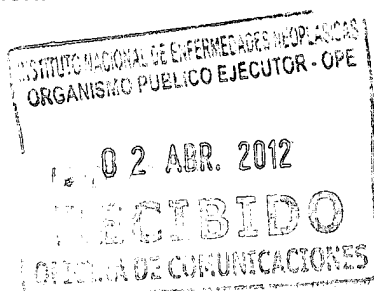
ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha el extremo pertinente de la Resolución Jefatural Nº 009-RJ-INEN-2007, que encarga las funciones de dirección del Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico al médico cirujano César Fernando Gálvez Bustamante, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar provisionalmente las funciones de dirección del Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico al médico cirujano Juan Alejandro Urquiza Soriano.



ARTÍCULO TERCERO.- Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional

